

19-20

GRADO EN PSICOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

CÓDIGO 62014024

UNED

19-20

ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y
DIVERSIDAD FUNCIONAL

CÓDIGO 62014024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura | ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y DIVERSIDAD FUNCIONAL |
| Código | 62014024 |
| Curso académico | 2019/2020 |
| Departamento | PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN |
| Título en que se imparte | GRADO EN PSICOLOGÍA |
| Curso | CUARTO CURSO |
| Tipo | OPTATIVAS |
| Nº ETCS | 6 |
| Horas | 150.0 |
| Periodo | SEMESTRE 1 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Alteraciones del Desarrollo pretende abordar, de forma específica, aquellas alteraciones del curso de desarrollo típico que se derivan de la presencia de discapacidades (sensoriales, intelectuales y motóricas) y de algunos de los trastornos más frecuentes que tienen su inicio en la infancia (trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastorno del espectro del autismo y trastorno por déficit de atención con hiperactividad). Todas estas situaciones se caracterizan por:

- Producir alteraciones en momentos ontogenéticos tempranos que afectarán a la construcción de capacidades implicadas en diferentes áreas del desarrollo.
- Afectar de manera permanente al individuo, aunque pueda variar su forma de manifestación a lo largo del ciclo vital.
- Tener una gran repercusión en el desarrollo de la persona, provocando importantes desadaptaciones en diferentes contextos (familiar, escolar y socio comunitario).
- Requerir una detección e intervención temprana que optimice el desarrollo.
- Exigir la adopción de una perspectiva evolutiva que permita entender cómo se afecta el curso del desarrollo, y cuáles son las vías alternativas necesarias para conseguir que las personas que presentan esas alteraciones puedan construir de forma adecuada su conocimiento acerca del mundo que les rodea.
- Precisar del diseño y puesta en marcha de estrategias integradas de intervención, que, de forma temprana y en distintos contextos, promuevan el desarrollo, el aprendizaje y la calidad de vida de estas personas

Alteraciones del Desarrollo es una asignatura optativa de 6 créditos que se cursa en el primer semestre de 4º curso del Grado de Psicología.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Dado que la materia es de cuarto curso, gran parte de los conocimientos previos de tipo psicológico que el estudiante necesita para la adecuada comprensión de los contenidos de esta disciplina debe haberlos adquirido en las asignaturas de cursos anteriores.

En concreto, esta asignatura se sustenta en los contenidos de las materias respectivas de Psicología del Desarrollo I y II (Grado de Psicología) ofreciendo una visión evolutiva y educativa de los desarrollos que cursa de manera diferente a la típica (discapacidades y trastornos del desarrollo), algunos de ellos ya tratados en otras asignaturas del Grado de Psicología pero desde perspectivas muy diferentes (procesos básicos, neuropsicología, psicopatología, etc.).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA DE LOS ANGELES BRIOSO DIEZ
abrioso@psi.uned.es
91398-7783
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA BELEN GUTIERREZ BERMEJO
mbgutierrez@psi.uned.es
91398-9465
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención de los alumnos por parte del Equipo Docente de la asignatura se realizará preferentemente a través de la plataforma virtual, mediante la utilización de los foros y el correo electrónico.

Los días de permanencia en el despacho y consulta telefónica son:

Belén Gutiérrez Bermejo. Miércoles de 10:00 a 14:00, jueves de 10:00 a 14:00.

Despacho 1.68 Tel.: 913989465

Correo-e: mbgutierrez@psi.uned.es

Ángeles Brioso Díez. Miércoles de 10:30 a 14:30 y Jueves de 10:30 a 14:30

Despacho 1.71 Tel.: 913987783

Correo-e: abrioso@psi.uned.es

Dirección postal:

Equipo Docente de Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad.

Facultad de Psicología de la UNED.

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

C/ Juan del Rosal 10.

28023 Madrid (España)

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

El estudiante deberá desarrollar una serie de competencias a través de la preparación de los contenidos de la asignatura, en la modalidad de educación a distancia.

Competencias generales:

- CG1.2.2 - Aplicación de los conocimientos a la práctica
- CG2.2.4 - Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación
- CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
- CG4.2 - Compromiso ético y ética profesional

Competencias específicas:

- CE 1.2. - Ser capaz de identificar los distintos modelos teóricos que explican los procesos psicológicos, discriminando sus funciones, características y limitaciones
- CE 1.3. - Ser capaz de utilizar los conocimientos sobre los procesos psicológicos como herramientas útiles para la intervención psicológica
- CE 1.4. - Ser capaz de identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis e interpretación de resultados
- CE 2.6. - Saber razonar científicamente y poder poner en relación la teoría con la evidencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la actualidad el estudio de los desarrollo que cursan por vías diferentes a la típica se articula a través de los trabajos y conocimientos alcanzados por diversas disciplinas científicas. Cada una de ellas aporta, desde su perspectiva, una serie de conocimientos que permiten una intervención multidisciplinar, necesaria para abarcar cada una de las facetas de la vida de la persona.

El estudiante al preparar los contenidos que se proponen en esta asignatura deberá alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

•

1. Conceptuales:

- Conocer los principales enfoques teóricos y conceptos relacionados con el ámbito de las alteraciones del desarrollo y la discapacidad.
- Identificar los tres niveles de análisis (biológico, cognitivo-afectivo y conductual) en las alteraciones del desarrollo.
- Adquirir conocimientos sobre los desarrollos diferentes: características distintivas, necesidades que se plantean en los distintos contextos de desarrollo, puntos fuertes y cambios que se producen en ellos a lo largo del ciclo vida.

2. Procedimentales:

- Conocer instrumentos y técnicas de evaluación que se utilizan en las alteraciones del desarrollo en función de diferentes variables (áreas alteradas, características de la persona, contexto de evaluación y características distintivas de cada alteración).
- Conocer diferentes estrategias de intervención y saber valorar su adecuación e idoneidad en función de las necesidades, de las fortalezas y de las circunstancias específicas de cada caso.
- Saber buscar los recursos disponibles, últimos avances sociales, técnicos, sanitarios, etc.

3. Actitudinales:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas que tienen un desarrollo diferente al habitual o típico, promoviendo la equiparación de oportunidades y la participación activa en cualquier ámbito de la vida.
- Mejorar la inclusión personal, social y laboral de las personas con discapacidad, valorando sus debilidades y fortalezas.
- Trabajar dentro de un marco colaborativo, con el resto de agentes implicados: profesorado, servicios de atención generales y específicos, investigadores, asociaciones.
- Mantener una actitud respetuosa frente al trabajo de otros compañeros, profesionales, y por supuesto hacia las personas con Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad.

CONTENIDOS

1. Perspectiva evolutiva de las alteraciones del desarrollo.
2. Personas con Discapacidad Intelectual.
3. Personas con Discapacidad Auditiva.

4. Personas con Discapacidad Visual y Personas con Sordoceguera.
5. Personas con Discapacidad Física.
6. Personas con Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad.
7. Personas con Trastorno del Espectro Autista.
8. Personas con Trastornos en el desarrollo de la Comunicación y en el Lenguaje.
9. El contexto familiar.
10. El contexto educativo.
11. El contexto laboral.

METODOLOGÍA

En la enseñanza a distancia se ha de ser bastante autónomo en el estudio, por ello la asignatura de Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad se ha diseñado para este tipo específico de enseñanza. Para conseguirlo el alumno tendrá a su disposición manuales de estudio básicos, y materiales virtuales, mediante los cuales se pretende que adquiera los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el conocimiento de la asignatura.

La Guía de estudio y las actividades a realizar durante el curso estarán a disposición del estudiante en la plataforma de estudio aLF.

En los Centros Asociados existen tutorías (presenciales o virtuales) en las que el estudiante puede consultar al profesor-tutor las dudas que se le plantean en el estudio de la materia y en la elaboración de la práctica. No es necesario comentar que la asistencia a las mismas es voluntaria y no evaluable, pero sí muy recomendada, dada la interacción que se puede establecer entre el profesor-tutor y los compañeros.

No obstante, la asignatura está diseñada para ser preparada de forma autónoma por parte del estudiante, quien contará con la atención del Equipo Docente a través diferentes foros (temáticos, de comunicación...) que se habitarán en el Plan de Trabajo del curso virtual de la asignatura.

En cuanto al tiempo que el estudiante debe dedicar a la preparación de esta asignatura, le recordamos que tiene 6 créditos (ETCS) por ello, el estudiante deberá dedicar 150 horas de

trabajo para adquirir los contenidos que se proponen, y poder superar con éxito la evaluación de los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Tipo de examen | Examen tipo test |
| Preguntas test | 30 |
| Duración del examen | 90 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

No se permitirá ningún material

Criterios de evaluación

Para los alumnos del **territorio del Estado y Centros en Europa** el examen consistirá en una prueba objetiva de 30 preguntas con tres alternativas de respuestas que supongan un proceso de reflexión en el estudiante, donde se deberá seleccionar la opción **más correcta**. La fórmula de corrección es:

$$\text{Puntuación} = [\text{Aciertos} - (\text{Errores}/2)]/3$$

De no estar seguro de la respuesta correcta se aconseja no contestar, dado que los errores penalizan. Hay que tener presente que cada acierto vale 0,33 y cada fallo resta 0,16.

La prueba presencial o examen será calificado sobre 10 puntos, la puntuación mínima para aprobarlo es de 5 puntos.

| | |
|--|-----|
| % del examen sobre la nota final | 100 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | |

Comentarios y observaciones

Los exámenes (originales y reserva) **del territorio del Estado y de los centros en Europa, y el examen de Reserva Especial** serán tipo test (30 preguntas).

Los exámenes (original y reserva) de **Centros de América y África**; serán de desarrollo (4 preguntas).

Los exámenes de los **Centros Penitenciarios**, serán también de desarrollo (4 preguntas). Dada la imposibilidad que tienen los estudiantes de los CC PP de realizar las pruebas de evaluación continua (PEC) o prácticas en sus exámenes se incluirá, además, una pregunta práctica de carácter optativo que estará referida a un material específico que el Equipo Docente les hará llegar por vías adecuadas para esas situaciones diferentes. Esa pregunta práctica tendrá la misma valoración que la PEC que realizan el resto de los estudiantes.

Se trate de una modalidad u otra la prueba presencial o examen será calificado sobre 10 puntos y la puntuación mínima para conseguir aprobarlo es de 5 puntos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

El estudiante podrá elegir una de las dos propuestas, elaboradas por el Equipo Docente:

PROPUESTA I: La educación especial en España

PROPUESTA II: Los desarrollos diferentes "desde dentro"

Para la realización de la actividad práctica, sea una propuesta u otra, los estudiantes dispondrán de un documento de "*Orientaciones para la realización de la actividad práctica voluntaria*" en el curso virtual. La práctica deberá ser entregada a través de la plataforma aLF y en formato PDF antes de la fecha límite. No se admitirá ninguna práctica después de la fecha establecida. La actividad será supervisada en su realización y corregida por los profesores tutores que los estudiantes tienen asignados en esta asignatura en los centros asociados en los que se encuentren matriculados. Es importante que el estudiante contacte con su tutor al inicio del curso.

Criterios de evaluación

La PEC se calificará de 0 a 10. La PEC estará aprobada si el alumno tiene un mínimo de un 5 puntos en la misma.

La nota de la práctica voluntaria podrá aumentar la nota del examen hasta un máximo del 10%, pero siempre que el examen se obtenga como mínimo una puntuación de 4.5 y que la práctica esté aprobada (calificación igual o mayor que 5).

Ponderación de la PEC en la nota final 10% siempre que en el examen se haya obtenido como mínimo una puntuación de 4.5 y la PEC esté aprobada (calificación mayor o igual que 5)

Fecha aproximada de entrega 10/01/2020

Comentarios y observaciones

Para la realización de la actividad práctica, sea una propuesta u otra, los estudiantes dispondrán de un documento de "*Orientaciones para la realización de la actividad práctica voluntaria*" en el curso virtual. La práctica deberá ser entregada **a través de la plataforma aLF y en formato PDF antes de la fecha límite**. No se admitirá ninguna práctica después de la fecha establecida. La actividad **será supervisada en su realización y corregida por los profesores tutores que los estudiantes tienen asignados en esta asignatura en los centros asociados en los que se encuentren matriculados**. Es importante que el estudiante contacte con su tutor al inicio del curso.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La **calificación final de la asignatura** se obtiene a partir de:

1) Examen o Prueba Presencial, que contribuye hasta en un 100 %.

2) La actividad Práctica Voluntaria(PEC), que contribuye hasta en un 10%.

La **nota de la práctica voluntaria** podrá aumentar la nota del examen hasta un máximo del 10%, pero siempre que en el examen se obtenga como mínimo un 4.5 y que la práctica también esté aprobada (calificación igual o mayor que 5).

En caso de que la PEC esté aprobada y la nota del examen sea inferior a 4,5 y por tanto no se apruebe la asignatura, el estudiante tendrá que presentarse de nuevo a la convocatoria de septiembre, si ha realizado la actividad práctica en fecha y su valoración ha sido igual o superior a 5, se le sumará en esa convocatoria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788416466351

Título:DESARROLLOS DIFERENTES

Autor/es:Gutiérrez Bermejo, Belén ; Briosó Díez, Angeles ;

Editorial:Sanz y Torres / Uned

1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Gutiérrez Bermejo, B. y Briosó Díez, A. (Coords.)(2017). *Desarrollos diferentes*. Madrid: Sanz y Torres/UNED

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Artigas-Pallarés, J. y Narbona, J. (2011) (Eds.). *Trastornos del Neurodesarrollo*. Barcelona: Viguera.

Briosó, A. (Ed.) (2012). *Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad. Vol. 2. Trastornos del Desarrollo*. Madrid: Sanz y Torres/UNED.

Ezpeleta, L. y Toro, J. (2014) (Eds.). *Psicopatología del desarrollo*. Madrid: Pirámide.

Ferrer, A. (2010). Intervención psicoeducativa en discapacidad auditiva. En C. Grau y M^a.D. Gil. *Intervención psicoeducativa en necesidades específicas de apoyo educativo*. Madrid: Pearson.

García Sánchez, JN (Coord.) (2007). *Dificultades del Desarrollo*. Madrid: Psicología Pirámide.

Gómez, P. y Romero, E. (2004). *La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar*. Madrid: ONCE.

Gutiérrez, B. (2010). *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*. Madrid: Pirámide.

Sierra, P. y Brioso, A. (2005). *Psicología del Desarrollo*. Madrid: Sanz y Torres/UNED.

Verdugo, M. A. y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La asignatura se ha diseñado pensando en la metodología de la Educación a Distancia y en las características propias del alumno de la UNED. Por ello, el principal recurso que el estudiante encontrará en el curso virtual de la asignatura en la plataforma aLF es la Guía de Estudio, que estará a disposición de los estudiantes en el Plan de Trabajo del curso virtual. El estudiante encontrará en ella toda la información necesaria para la preparación de los contenidos de la asignatura y para la realización de la actividad práctica voluntaria.

Otro recurso imprescindible con el que contarán los estudiantes en el Plan de Trabajo del curso virtual son los Foros. Habrá distintos tipos de Foros, unos moderados por el Equipo Docente: de consultas sobre el funcionamiento general de la asignatura, temáticos, etc.

Como apoyo al estudio, el estudiante también tendrá a su disposición programas de radio y medios audiovisuales que tratan sobre algunos contenidos específicos del curso y que podrá descargarse desde la página del CEMAV o del Centro de Diseño y Producción de medios Audiovisuales de la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.